

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto N° 01889, de fecha 03.09.14. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 10.09.14.
6. Decreto N° 01945, de fecha 10.09.14. Declara Desierta Propuesta Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de Vino de Honor para los diferentes Actos Cívicos de Fiestas Patrias Año 2014 de la Comuna Santa Cruz.
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarían inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
3. El Presupuesto presentado por el Oferente.
4. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2014. N° de Cuenta 215.22.01.001.001.002.

**DECRETO**

**EXENTO N° 01950**

1. **AUTORÍZASE**, contratar los servicios de Vino de Honor para los diferentes Actos Cívicos de Fiestas Patrias Año 2014 de la Comuna Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la "CONTRATACION DE SERVICIOS VINO DE HONOR FIESTAS PATRIAS AÑO 2014", al Señor **DIEGO ARMANDO LOPEZ LOPEZ**, RUT. N° 13.881.603-6, domiciliado en Avenida Libertad N° 660 de la Ciudad de Valparaíso, por el Monto Total de \$ 1.250.000 (Un millón, doscientos cincuenta mil pesos) Impuesto Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal

**MARR/FMGR/GAGV/sce**

C. c.:  
- Alcaldía (02)  
- Administración y Finanzas (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- SECLAC (01)